



## MUNICIPALIDAD DE UBAJAY

Caraguatá 147

Telefax: (0345) 4905090-4905025  
(3287) Ubajay - Colón - Entre Ríos

E-mail: [cdubajay@gmail.com](mailto:cdubajay@gmail.com)

# C. D. U.

Salón de Sesiones

"CARLOS MIGUEL COULLERÍ"

### RESOLUCIÓN N° 09/2023.- UBAJAY, 24/07 /2023.-

**VISTO:** La misiva ingresada con el N° 1840, donde desde el Área de Cultura Municipal, se solicita la declaratoria como Ciudadano Ilustre a Don Horacio José Alberto Gastiazoro; y,

**CONSIDERANDO:** Que en concordancia con lo instaurado en Ordenanza N° 425/2022, se acuerda la presente declaratoria de Ciudadano Ilustre (Post Mortem) a Don Horacio José Alberto Gastiazoro.-

Que nace el 20 julio de 1923, en Villa Urquiza, Dpto. Paraná donde vive, estudia, se forma y egresó con el título de MAESTRO NORMAL RURAL en 1945.-

Que el 11 de marzo de 1946, fue su primer nombramiento y designado en la Escuela N° 115, de Ubajay, donde comienza su docencia.-

Que nunca fue trasladado y se desempeñó al frente de diferentes cursos y como director los últimos años, logrando su jubilación en el año 1976.-

Que en los momentos libres se dedicaba al dictado de clases de apoyo para niños que lo necesitaban. Haciéndolo de manera desinteresada y gratuita.-

Que, además de la docencia, se desempeña como relojero, reparador de radios, avicultor, carpintero amateur, taxista en un "Ford T" (primer transporte de acceso local), comerciante industrial, gran emprendedor y visionario del potencial de la localidad.-

Que participa en la formación de Deportistas, equipos de futbol, grupos de teatro, grupos de danzas populares argentinas y, además, apasionado en la política logrando armar el primer comité político en el Sexto Distrito y Humaitá.-

Que el 01 de julio año 2011, a la edad de 87 años fallece.-

**POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE UBAJAY, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:**

**Art. 1º:** Declárese como "CIUDADANO ILUSTRE" post mortem, de la ciudad de Ubajay, a don **Horacio José Alberto Gastiazoro**.-

**Art. 2º:** Disponese el acuerdo y consentimiento para que la Sala N° 5, del Museo Histórico Ubajay, Alcides Miguel Coulleri, lleve el Nombre de **Horacio José Alberto Gastiazoro**, y en referencia a la Educación.-

**Art. 3º:** Entregase esta distinción a familiares directos y en total acuerdo con el considerando que precede.-

**Art. 4º:** De Forma.-

**Pedro Antonio Kappes**  
Secretario C.D.U.  
Municipalidad de Ubajay  
Dpto. Colón - Entre Ríos

**Rafael Antonio Noir**  
Presidente C.D.U.  
Municipalidad de Ubajay  
Dpto. Colón - Entre Ríos